

mandar a ejecutar los trabajos que
se establezcan.

Art. 1.º Los propietarios que en el térmi-
no señalado en el artículo 1.º no entreguen
constituida la parte de empedrado que
corresponde al frente de sus fincas, con-
forme al plan de trabajos acordado por
el Ingeniero Cédula, Serán penados se-
gun lo prevenido en el artículo 703 del
Código de Policía, con multa de uno a
cinco pesos, quedando obligados a
ejecutar la obra en el término que me-
ramente se les fija; y a no hacerlo,
se mandará a ejecutar a costa de ellos,
por esta Oficina.

Expedido en Bucaramanga, a diez
y siete de febrero de mil novecientos vein-
titres.

Amatintatill
Ernesto Lerpa.

Qui
Decreto N.º 16

Por el cual se adiciona el N.º 15 de fe-
brero de 1904 de febrero reglamentario del Acuerdo
dos del corriente año, sobre ornato de
las vías públicas.

El Alcalde Municipal.

Decreto:

Artículo 1.º En la misma forma
que establece el decreto que se adiciona,
deberán constituirse por los proprie-
tarios de las fincas correspondientes,
los empedrados que a continuación
se indican:

Calle 6.ª De la esquina del taller

de Carpintería del Sr. José Celestino
Muriel, (Carrera 13) hasta la Carrera 18;
De la esquina Suroeste de la plaza
de García Roversa, dos Cuadras abajo,
hasta la esquina Noroeste del local o
casa del Municipio;

Carrera 6.^a El trayecto comprendido
entre las calles 4.^a y 5.^a y

Carrera 9.^a De la calle 3.^a a la 5.^a
Art. 2.^o - A los contraventores del prece-
dente artículo, se les aplicarán las pe-
nas determinadas en el Decreto que se
adiciona, en la forma en él estable-
cida.

Art. 3.^o - En los términos del presen-
te Decreto, queda adicionado el nú-
mero que se viene mencionando.

Expedido en Bucaramanga, a
tres de marzo de mil novecientos vein-
titres -

Ante mí

Ernesto Perpa

Decreto N.º 17 ^(Sind)

por el cual se hacen unos nombramientos
El Alcalde Municipal
Dada.

Artículo único. - Nómbrase miembros
principales y suplentes de la Junta de
Censura los siguientes señores: Doctor
Alejandro Martínez, José Domingo Jara-
que, Ramón Ordóñez, Alfredo Prieto,
Leónidas B. Alvarado, Mario Murillo Vie-
res, Sergio French y Antonio Bustos
Expedido en Bucaramanga, a